



NOMBRE

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación al Programa de Empleo Temporal (PET), a través del formato único de avance físico-financiero, así como, en el Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET) correspondiente, para garantizar el cumplimiento de las metas de los proyectos con apego a las Reglas Generales de Operación vigentes, a fin de contribuir mediante la generación de mano de obra complementaria con el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades más marginadas dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

PROGRAMAS INSTITUCIONALES



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Beneficiarios.- Personas mayores de 16 años en situación de pobreza extrema, que habitan en comunidades rurales de municipios con altos índices de marginación, dispuestos a participar en el programa, bajo las Reglas de Operación y lineamientos aplicables vigentes, con igualdad de derechos para hombres y mujeres.

Comité Estatal del Programa de Empleo Temporal.- Órgano a nivel estatal que está integrado paritariamente por los representantes estatales de la SEDESOL, SCT, SAGARPA y SEMARNAT y los correspondientes al Gobierno Estatal, facultado para autorizar proyectos, interpretar las reglas, y resolver casos no previstos en los lineamientos generales y específicos del programa, dentro de su circunscripción territorial.

Expediente Técnico.- Carpeta que integra los documentos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, tales como: acta de dictamen técnico; convenio de participación con la comunidad, acta de constitución del comité de beneficiarios y anexo; programa de trabajo y ficha de información básica del proyecto; dictamen técnico; aviso de inicio de obra; relación de beneficiarios y lista de pago de jornales; aviso de terminación de obra; finiquito del convenio de participación; informe de supervisión y seguimiento; formato de movimiento interno de recursos; oficios de delegación de firma para suscripción de convenios de participación; informe de incidencias que reportarán en su caso, los contralores sociales.

Formato Único de Avance Físico Financiero.- Documento en el que se registran los avances correspondientes a las metas físicas y su correlación con el ejercicio presupuestal, de acuerdo a los Lineamientos Operativos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; este formato se presenta de manera electrónica el primer día natural de cada mes a la DGPAIRS.

Jornal.- Unidad de medida del subsidio que otorga el programa en forma de apoyo económico por la jornada diaria a los participantes, que asciende al 99 por ciento del salario mínimo diario de la zona "C".



Materiales.- Artículos o suministros varios, tales como herramientas, arrendamiento de maquinaria y/o equipo, necesarios para el desarrollo del PET, que se adquieren o rentan de acuerdo a los porcentajes presupuestales indicados en las Reglas de Operación vigentes.

Programa de Empleo Temporal (PET).- Programa que ofrece la complementariedad de recursos mediante la creación de empleos de ocupación temporal en épocas de baja demanda de mano de obra no calificada en las zonas rurales marginadas del Estado, a través del pago de jornales para la realización de obras y acciones de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social y productiva básica.

Reglas Generales de Operación.- Documento normativo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y publicado en el Diario Oficial de la Federación, que rige la operación general del programa en la SEDESOL; SCT; SAGARPA y SEMARNAT; dependencias del Gobierno Federal.

Sistema Integral de Administración del Programa de Empleo Temporal (SIAPET).- Es un sistema de captura de datos que mediante la tecnología de servidor de aplicaciones vía Web (Internet), controla el inventario de obras solicitadas por parte de las comunidades y el seguimiento de las que se han autorizado.

Sistema Integral de Control, Seguimiento y Evaluación del Programa de Empleo Temporal (SICSEPET).- Es un sistema de captura de datos que opera en línea entre las oficinas regionales de la Delegación Federal y las Subdelegaciones de Área que lo operan en sus distintas fases (Planeación, Gestión y Administración), que permite el control diario de los avances físicos y financieros del programa, generando diversos reportes a las áreas usuarias. El sistema genera el padrón de beneficiarios que se migra finalmente al Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET) con los detalles requeridos en las Reglas de Operación.

Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET).- Es un sistema de captura de datos que mediante la tecnología de servidor de aplicaciones vía Web (Internet), registra los datos de las obras y beneficiarios apoyados con recursos del Programa de Empleo Temporal; a través de esta herramienta se obtiene información a nivel nacional y estatal de la inversión, avances de obra y personas beneficiadas.



Suelos No Forestales.- Predios con escasa población forestal, con vocación o uso distinto al forestal.

Unidades Responsables.- Son el agente técnico del PET, encargadas del seguimiento físico, la supervisión y asistencia técnica de las áreas operativas que lo requieran.

Vida Silvestre.- Flora y fauna silvestre.

ACRÓNIMOS:

CEPET.- Comité Estatal del Programa de Empleo Temporal.

CIS.- Centro Integral de Servicios.

CONAFOR.- Comisión Nacional Forestal.

CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

DGGFS.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

DGVS.- Dirección General de Vida Silvestre.

DGPAIRS.- Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

DGPP.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

FUAFF.- Formato Único de Avance Físico Financiero.

OR.- Oficinas Regionales.

PET.- Programa de Empleo Temporal.

SAI.- Subdelegación de Administración e Innovación.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SIAPET.- Sistema Integral de Administración del Programa de Empleo Temporal.

SIAFF.- Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SICSEPET.- Sistema Integral de Control, Seguimiento y Evaluación del Programa de Empleo Temporal.

SIIPET.- Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.



TESOFE.- Tesorería de la Federación.

UMA.- Unidad de Manejo Ambiental.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Programa de Empleo Temporal (PET) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- La autorización de los proyectos estará a cargo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS) previa identificación y priorización de las solicitudes recibidas por parte de la Delegación Federal. La DGPAIRS notificará mediante oficio dirigido a su Titular sobre aquéllos proyectos y montos autorizados, así como el calendario de raditaciones correspondiente.
- La Delegación Federal en el Estado coordinadamente entre la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS), Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) y Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), deberá implementar el PET en el ámbito de su circunscripción territorial, con base en el Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal, emiten y publican las Reglas de Operación del PET para el ejercicio fiscal correspondiente y en los Lineamientos Operativos de la SEMARNAT, de acuerdo a la distribución de responsabilidades al interior de la Unidad Responsable.
- La Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS), tendrá las siguientes responsabilidades:



- ▶ Mediante ejercicios internos de planeación verificará la no duplicidad de acciones.
- ▶ Integrar, remitir y dar seguimiento a la propuesta de inversión anual del PET a la DGPAIRS, Unidad Coordinadora de Delegaciones y al Comité Estatal del Programa de Empleo Temporal (CEPET).
- ▶ Participar en las reuniones a las que convoque el CEPET; asimismo, enviar en tiempo y forma la información solicitada en el seno de este Comité.
- ▶ Dar seguimiento de las actividades inherentes al PET de acuerdo a lo establecido en las RO y los Lineamientos correspondientes.
- ▶ Solicitar a la DGPAIRS la autorización sobre las solicitudes de modificación o cambio de obra, municipio y/o localidad del PET y notificar si es o no aprobada y entregar copia del documento mediante el cual se notifica la resolución a la SGPARN.

- Asimismo, la SPFS fungirá únicamente como conducto para presentar la información correspondiente al programa de trabajo y a los avances físicos y financieros de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) ante el CEPET, siempre que éstas lo presenten con toda oportunidad por lo menos 5 días hábiles anteriores a las fechas calendarizadas para las sesiones ordinarias y 2 días hábiles previos a la realización de sesiones extraordinarias, de lo contrario la CONAFOR y la CONANP, deberán de esperar la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria para someter su propuesta a validación por el CEPET o de ser el caso presentar los avances de los proyectos aprobados.

- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), tendrá las siguientes responsabilidades:

- ▶ Promover la participación de las comunidades rurales en los beneficios del Programa de Empleo Temporal en las vertientes de Suelos No Forestales y Vida Silvestre, localizadas en los municipios considerados en el anexo 1 de las Reglas de Operación, o en aquellas comunidades con proyecto de interés institucional.



- » Participar en la supervisión de la ejecución de los proyectos y asesorar técnicamente la realización de las obras.
- » Integrar y resguardar los expedientes técnicos de cada Comité de Beneficiarios debidamente integrado.
- » Capturar y mantener actualizada la información del PET en el SIIPET administrado por el CIPET de la Secretaría de Desarrollo Social.
- » Entregar a la SPFS el avance a las metas físicas, las acciones realizadas y su tipo; así como el monto y número de jornales ejecutados, los empleos generados y población beneficiada; durante los 3 últimos días del mes para ser integrada en el FUAFF, así como, la información necesaria para realizar la solicitud de modificación o cambio de obra, municipio y/o localidad del PET.
- » Proporcionar a la SAI la información financiera necesaria para realizar la solicitud de transferencia o modificación presupuestal del PET, para que a través del Departamento de Recursos Humanos y Financieros se realice el trámite correspondiente ante la DGPP.
- » Integrar en el expediente técnico el informe de incidencias que los contralores sociales elaboran durante el desarrollo de los proyectos del PET.

- La Subdelegación de Administración e Innovación (SAI), tendrá las siguientes responsabilidades:

- » Llevar el control presupuestal del proyecto, desde la recepción de recursos autorizados hasta el ejercicio de los mismos y la integración de los remanentes a la Tesorería de la Federación (TESOTE).
- » Entregar a la SPFS la situación del gasto presupuestal mensual para ser integrada en el FUAFF el último día de cada mes y el finiquito presupuestal del PET al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.
- » Una vez que la Delegación Federal en el Estado reciba la notificación sobre la radicación y recepción de recursos del PET, deberá de informar a la SPFS para su registro y seguimiento.



- Al cierre del ejercicio presupuestal deberá de proporcionar copia de la constancia de notificación a la TESOFE del saldo final o reintegro de recursos del PET a la SPFS y SGPARN.
- Solicitar a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) las transferencias o modificaciones presupuestal del PET y notificar a la SGPARN si es o no autorizada la petición, entregando copia del documento mediante el cual notifica la DGPP a la SPFS y SGPARN.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Informe de Avance Físico-Financiero

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: Porcentaje de avance por obra

Nombre del Indicador: Jornales generados

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Número de jornales realizados / número de jornales programados) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial	1	Recibe a través del CIS de la Delegación Federal o de los responsables técnicos de las Oficinas Regionales (OR) la solicitud de las personas físicas o morales con predios ejidales o de bienes comunales interesadas, para participar en el Programa de Empleo Temporal (PET), mediante un escrito simple dirigido al titular de la Unidad Responsable.
	2	Registra los datos relevantes de las solicitudes, tales como: nombre del solicitante, datos del contacto, localidad, municipio, vertiente, tipo de obra, fecha de ingreso, etc., en la "Cartera de Proyectos" y archiva temporalmente las solicitudes en su expediente.
	3	Obtiene la información complementaria (consulta con otras dependencias si el solicitante está considerado en el mismo concepto y obra, si pertenece a una comunidad indígena, se ubica en micro región, etc.) de los solicitantes para la elaboración e integración de la propuesta inicial de proyectos PET.
	4	Elabora y remite oficio firmado por el titular de la Delegación Federal y correo electrónico sobre la propuesta inicial de proyectos del Programa de Empleo Temporal y la "Relación de Solicitudes" a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS) y Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) para su análisis y autorización respectiva.
	5	Recibe oficio de la DGPAIRS, indicando los proyectos, montos y el calendario de radicación de los recursos autorizados, asimismo, el oficio de la DGPP, autorizando el ejercicio de los recursos asignados.
Nota: En el caso de que no sea autorizada la propuesta, archiva en el expediente técnico integrado la documentación recibida y generada para aclaraciones posteriores al Solicitante. (Fin del procedimiento)		



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	6	Realiza conjuntamente con el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial la convocatoria y los talleres de planeación participativa con población objetivo para ejecutar el PET e integra la matriz de planteamientos por ámbito funcional y por región correspondiente.
	7	Revisa el contenido de los proyectos PET aprobados y archiva copia de ambos documentos en el Expediente Técnico respectivo.
	8	Integra la propuesta definitiva del programa de trabajo del PET para la ejecución de los proyectos, obtiene copia de los oficios de autorización de la DGPAIRS y DGPP y envía documentos al Comité Estatal del Programa de Empleo Temporal para su validación en la próxima sesión ordinaria.
	9	Recibe del CEPET respuesta sobre la validación de la propuesta definitiva del programa de trabajo del PET de los proyectos, identificando si es aceptada o rechazada.
		<i>NO ES VALIDADA LA PROPUESTA DE PROYECTOS DEL PET</i>
	10	Replantea el programa de trabajo del PET, considerando las observaciones u comentarios efectuados por el CEPET y solicita nuevamente su validación ante dicho Comité y continúa en la actividad No. 9 de este procedimiento.
		<i>SI ES VALIDADA LA PROPUESTA DE PROYECTOS DEL PET</i>
	11	Recibe copia del Acta de la Sesión del CEPET, en la que se validó la propuesta definitiva de proyectos PET de la Delegación Federal en el Estado y notifica verbalmente al Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial tal situación, archivando el Acta en el Expediente Técnico.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	12	Informa por oficio a presidentes municipales de las obras aprobadas y validadas del Programa de Empleo Temporal y establece en coordinación con sus áreas técnicas internas (Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales y/o Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre) las estrategias de inicio de los proyectos PET y la apertura programática en el SICSEPET, en apego al calendario presupuestal autorizado, formatos y demás lineamientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.
	13	Procede a conformar los Comités de Beneficiarios en las localidades participantes, acordando con ellos la fecha de inicio y terminación de los trabajos, fecha(s) para asesoría y supervisión de los trabajos, generando los siguientes documentos: > Acta de Integración del Comité de Beneficiarios (anexo 1 y 3) > Copias de las Credenciales de Elector > Convenio de Participación con el Comité de Beneficiarios (anexo 2) > Programa de Trabajo y Ficha de Información Básica del proyecto (anexo 4) > Acta de Dictamen Técnico (anexo 5) > Aviso de Inicio-Conclusión de Obra (anexo 6)
	14	Integra los expedientes técnicos de cada proyecto del PET, utilizando los formatos que establecen las Reglas de Operación y archiva los documentos generados, a excepción del Convenio en el Expediente Técnico Integrado, quedando bajo su custodia y resguardo.
	15	Recaba rubricas y la firma del C. Delegado Federal en el Convenio elaborado y lo incorpora en el Expediente Técnico, asimismo, define conjuntamente con la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales y/o Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre y los representantes de los comités de beneficiarios integrados la adquisición de materiales y/o herramientas indispensables para la ejecución de los proyectos autorizados del PET.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	16	Tramita ante la Subdelegación de Administración e Innovación la adquisición de materiales y/o herramientas, de acuerdo a los lineamientos vigentes para la comprobación y ejercicio del gasto, entregando documentación original comprobatoria para la emisión del cheque o depósito electrónico y pago correspondiente, resguardando en el expediente la copia de los documentos elaborados.
	17	Recibe y obtiene las firmas del Delegado Federal y del Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial en el cheque y póliza de cheque proporcionado por la Subdelegación de Administración e Innovación para la adquisición de material y/o herramienta necesaria.
	18	Entrega al Presidente del Comité de Beneficiarios, el cual firma la póliza de cheque y un recibo con la imagen del cheque correspondiente, así como, registra datos en SICSEPET.
	19	Turna por escrito a la Subdelegación de Administración e Innovación la póliza de cheque original para la adquisición de material y/o herramienta y archiva el recibo respectivo en el Expediente Técnico.
	20	Recibe del Presidente del Comité de Beneficiarios la factura en original, obtiene copia fotostática de la misma y archiva el documento original en el Expediente Técnico.
	21	Elabora en original y copia escrito, enviando la copia de la factura emitida a la Subdelegación de Administración e Innovación y recaba acuse de recibido en la copia del escrito para su control.
	22	Asesora técnicamente a los Comités de Beneficiarios participantes en el PET sobre la ejecución de las obras, realiza visitas de supervisión para validar los avances, metas físicas e indicadores de la obra hasta concluiría tanto en el SICSEPET como en el informe de avance financiero.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	23	Determina el número de jornales a pagar por cada beneficiario e integra las listas de pago de jornales (anexo 7) realizados por los participantes, así como, elabora la nómina para pagar el número de jornales por cada beneficiario y solicita a la Subdelegación de Administración e Innovación la expedición del cheque y póliza del cheque correspondiente.
	24	Recibe de la Subdelegación de Administración e Innovación cheque y póliza del cheque para pago de la nómina de beneficiarios, recaba las firmas del Delegado Federal y del Subdelegado de Planeación y elabora el recibo con imagen del cheque entregado.
	25	Determina hora y lugar para reunirse con los beneficiarios, a fin de firmar la nómina elaborada y entregar el cheque respectivo, así como, archiva la nómina y el recibo emitido del cheque entregado en el Expediente Técnico.
	26	Remite a la Subdelegación de Administración e Innovación la póliza del cheque debidamente firmada y elabora e integra los documentos de cierre de obra al concluir la misma, tales como: Finiquito del Convenio de Participación (anexo 10) y Relación de Beneficiarios.
	27	Verifica la conclusión de los proyectos del PET y efectúa en coordinación con la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales y/o Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre visita a los beneficiarios, una vez concluidos los trabajos y pagada la última nómina, con el objeto de llevar a cabo el cierre de la obra.
	28	Incorpora los avisos de terminación de obra y finiquito del convenio de participación con los comités de beneficiarios y recaba las firmas en los documentos establecidos por las Reglas de Operación del Programa: Finiquito del Convenio de Participación y Relación de Beneficiarios y los archiva en el Expediente Técnico del proyecto PET.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	29	Integra reporte final sobre el avance físico (9), ejercicio presupuestal y número total de beneficiarios en los proyectos desarrollados a través del PET en SICSEPET y SIIPET, asimismo, notifica por oficio a la Subdelegación de Administración e Innovación los remanentes por obra y tipo de gasto para el reintegro del recurso (anexo 10) a la Tesorería de la Federación, archivando una copia en el Expediente Técnico.
	30	Recaba la firma y rubricas del C. Delegado en el Finiquito del Convenio, elabora "formato de incidencias" (anexo 11) y el "Informe de Avance Físico-Financiero" con corte al día 25 de cada mes e informe de cuenta pública y los remite a la DGPAIRS por correo electrónico, hasta concluir el ejercicio.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	30
PRODUCTO O SERVICIO:	Programa de Empleo Temporal ejecutado
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

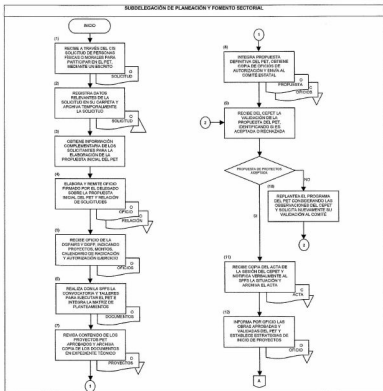




DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

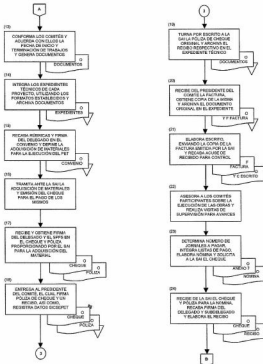
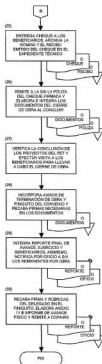




DIAGRAMA DE FLUJO

SUBDELEGACIÓN DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL





ANEXO No. 1

NOMBRE: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

CLAVE DEL COMITÉ QUE SE CONFORMA: (1)

EN LA LOCALIDAD DE (2) , MUNICIPIO DE (3) , DEL ESTADO DE (4) , SIENDO LAS (5) HORAS DEL DÍA (6) DE (8) DEL (8) , SE REUNEN LOS PRODUCTORES DE LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA, PARA CONSTITUIR UN COMITÉ DE BENEFICIARIOS, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (7).

LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE COMITÉ, ACUERDAN SUJETARSE A TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES Y REGLAS OPERATIVAS DEL MENCIONADO PROGRAMA, PARA LO CUAL MANIFIESTAN Y ACUERDAN LO SIGUIENTE:

A).- SATISFACER CABALMENTE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

B).- LOS FIRMANTES ACUERDAN NOMBRAR COMO REPRESENTANTES A LOS C. (9) , Y AL C. (9) COMO PRESIDENTE SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, FACULTÁNDOLOS PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES A FIN DE RECIBIR LOS APOYOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO PARA QUE INTEGREN Y REQUISITEN LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA ESTE EFECTO SE REQUIERA, ASÍ MISMO DESIGNAR A LOS C. (10) , Y C. (10) COMO CONTRALORES SOCIALES.

C).- LOS REPRESENTANTES DE ESTE COMITÉ DE BENEFICIARIOS, ELABORARÁN LA SOLICITUD A NOMBRE DE SUS REPRESENTADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y SE COMPROMETEN A VERIFICAR QUE EL TOTAL DE LAS ACCIONES Y TRABAJOS QUE EN SU MOMENTO SE CONVIENEN, SE REALICEN CONFORME A LO PACTADO Y SE ENCUENTREN CABALMENTE TERMINADOS PREVIO A SOLICITAR EL PAGO DE LOS APOYOS CORRESPONDIENTES, CONVIRTIÉNDOSE EN CORRESPONSABLES DE LA SEMARNAT EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

D).- EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS PERMITIRÁ AL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y A CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA, LA VERIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y TRABAJOS QUE SE EJECUTEN CON APOYO DEL MISMO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

PRESIDENTE	SECRETARIO
FIRMA (11)	FIRMA (12)
TESORERO	
FIRMA (13)	
CONTRALORES SOCIALES	
FIRMA (14)	FIRMA (14)

EL C. (15) , EN SU CALIDAD DE (16) EN LA COMUNIDAD DE (17) DEL MUNICIPIO DE (18) , DA FE DE QUE LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE COMITÉ, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE ENLISTAN EN LA RELACIÓN ANEXA, TIENEN VECINDAD EN LA LOCALIDAD DE REFERENCIA. FIRMA (19) .

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otras similares a las establecidas. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Clave comité	1	Clave designada al Comité de Beneficiarios que se conforma.
Localidad	2	Nombre de la localidad a la que pertenece el Comité de Beneficiarios que se integra.
Municipio	3	Nombre del municipio al que pertenece la localidad señalada en el punto anterior.
Estado	4	Nombre de la entidad federativa al que pertenece el municipio señalado.
Hora	5	Hora en la que inicia la integración del Comité de Beneficiarios.
Fecha	6	Día, mes y año en que se integra el Comité de Beneficiarios correspondiente.
Año	7	Año que corresponde el ejercicio fiscal del Programa de Empleo Temporal.
Presidente	8	Nombre completo de la persona que fungirá como Presidente del Comité de Beneficiarios.
Secretario y Tesorero	9	Nombres completos de las personas que fungirán como Secretario y Tesorero del Comité de Beneficiarios integrado.
Contralores Sociales	10	Nombres completos de las personas que fungirán como Contralores Sociales del Comité.
Firma de conformidad	11	Firma autógrafa y nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios.
Firma de conformidad	12	Firma autógrafa y nombre completo del Secretario del Comité de Beneficiarios.
Firma de conformidad	13	Firma autógrafa y nombre completo del Tesorero del Comité de Beneficiarios.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Firma de conformidad	14	Firmas autógrafas y nombres completos de los Controladores Sociales del Comité de Beneficiarios.
Representante localidad	15	Nombre del representante de la localidad donde se ubica el Comité de Beneficiarios.
Cargo del Representante localidad	16	Cargo oficial de representación que ocupa en la localidad.
Nombre localidad	17	Nombre completo de la comunidad en donde se integra el Comité de Beneficiarios.
Municipio	18	Nombre completo del municipio al que pertenece la localidad.
Firma	19	Firma autógrafa del Representante de la localidad.



ANEXO No. 2

NOMBRE: ANEXO DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
**ANEXO DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
BENEFICIARIOS**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	EDAD	FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL	BENEFICIARIO ALTERNO DESIGNADO**
(1)	(2)	(3)	(4)

** Los beneficiarios, al momento de constituir el Comité de Beneficiarios, deberán invariablemente, designar a una persona, con derecho a recibir los apoyos del programa, en sustitución de ellos, cuando por causas como el fallecimiento, o por ausentarse de la localidad, o por cualesquiera otra razón, el titular del beneficio se viese imposibilitado de recibir personalmente el monto de apoyo que le corresponda por las obras o acciones realizadas en torno al programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: ANEXO DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre del beneficiario	1	Nombre completo del beneficiario participante en el Comité.
Edad	2	Años de edad del beneficiario participante en el Comité.
Firma y/o huella digital	3	Firma autógrafa o huella digital el beneficiario participante en el Comité.
Beneficiario alternativo	4	Nombre de la persona que designe el participante en el Comité, que tendrá el derecho de recibir los apoyos del programa en sustitución de él, cuando por causas como el fallecimiento, o por ausentarse de la localidad, o por cualesquiera otra razón, el titular del beneficio se viese imposibilitado por recibir personalmente el apoyo correspondiente por las obras realizadas dentro del programa.



ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, PARA DESARROLLAR UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, CON APOYO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (1) EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA, CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL (2) , EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE: (3) Y POR LA OTRA, EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS (4) EN LA COMUNIDAD DE (5) , DEL MUNICIPIO DE (6) , ESTADO DE (7) REPRESENTADO POR LOS CC (8) ; (9) , Y (10) EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y "EL COMITÉ".

ANTECEDENTES

LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL EJECUTIVO FEDERAL TIENEN COMO OBJETIVO PROPICIAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS Y DE MANERA PRIORITARIA, DISMINUIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. ASIMISMO, ESTABLECEN LA NECESIDAD DE ASEGURAR EL USO AMPLIO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL PAÍS. EL EMPLEO RURAL, SIN EMBARGO, ACUSA BAJOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y, EN CIERTAS ÉPOCAS DEL AÑO Y REGIONES DEL PAÍS, ES INSUFICIENTE PARA ABSORBER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN ESE MEDIO.

EL GOBIERNO FEDERAL HA INSTRUMENTADO EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, QUE CON UN ENFOQUE PRODUCTIVO, SIMULTÁNEAMENTE SE ORIENTA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA, A GARANTIZAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN EL SECTOR RURAL CUANDO SE REDUCE POR EFECTO DE LA TEMPORALIDAD DE SUS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LAS LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS RURALES CONTENIDOS EN EL ANEXO 1 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PET; ASÍ COMO A GENERAR OPORTUNIDADES DE INGRESO PERMANENTES EN EL FUTURO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE MANEJA EN FORMA COORDINADA A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

QUE CONFORME AL ARTÍCULO 53, PÁRRAFO PRIMERO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, LA PAPELERÍA, LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN QUE SE ADQUIERA PARA EL PROGRAMA, DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE".

QUE DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DEL 2003, Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES DEL 29 DE JULIO Y 10 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, EL TRANSITORIO SEGUNDO DE DICHAS REGLAS ESTABLECE QUE SERÁN APLICABLES, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE.

DECLARACIONES

1.- DE "LA SEMARNAT"

1.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE TIENE CONFERIDAS EL ARTÍCULO 32 BIS DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO.

1.2.- QUE MEDIANTE OFICIO N° (11) DE FECHA (12) , EL TITULAR DE LA SEMARNAT DESIGNÓ AL DELEGADO FEDERAL, EN EL ESTADO DE (13) , PARA QUE A SU NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO SUSCRIBA EL PRESENTE CONVENIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6º FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE.

1.3.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN (14) , MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

1.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS, ASÍ COMO PARA MEJORAS EN LOS PREDIOS QUE AL EFECTO SE DESIGNEN, MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO (15) DE FECHA (16) .

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

2. DE "EL COMITÉ"

2.1 QUE FUE LEGALMENTE CONSTITUIDO MEDIANTE ACTA DE COMITÉ DE FECHA (17) , CON EL OBJETO DE GESTIONAR Y TRAMITAR ANTE LAS INSTITUCIONES OFICIALES, PROYECTOS REGIONALES DE DESARROLLO EN BENEFICIO DE SUS INTEGRANTES; POR TAL MOTIVO HA SOLICITADO EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SEMARNAT PARA CONJUNTAR LAS ACCIONES Y RECURSOS QUE POSIBILITEN LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS Y/O DE MEJORAS TERRITORIALES EN SU LOCALIDAD Y/O PREDIOS MEDIANTE EL USO DE MANO DE OBRA CAMPESINA EN ÉPOCAS DE ESCASA O NULA DEMANDA DE EMPLEO.

2.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS LOS CC. (18) , (19) Y (20) FUERON NOMBRADOS COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE Y ESTÁN FACULTADOS PARA CELEBRAR ESTE CONVENIO.

2.3 QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN (21) , MUNICIPIO DE (22) , ESTADO DE (22) , MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 26, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1, 2, 3, 4, 5 Y 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 14, 51, 52, 53, 61 Y 67 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006; LAS REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL; 1, 3, 5 FRACCIÓN XXI, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CL ÁUSULAS

PRIMERA. "LA SEMARNAT" Y "EL COMITÉ" CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, EN LOS PREDIOS QUE AL EFECTO SE DESIGNEN, MEDIANTE EL USO DE MANO DE OBRA EN ÉPOCAS DE ESCASA O NULA DEMANDA DE EMPLEO, DICHAS OBRAS Y ACCIONES CONSISTIRÁN EN: (23) CONFORME SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA. LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZARSE ESTARÁN LOCALIZADAS EN LA LOCALIDAD DE: (24) , MUNICIPIO DE: (25) , ESTADO DE: (26) .

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

TERCERA.- EL GRUPO DE BENEFICIARIOS RESPONSABLE DE LAS ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO "EL COMITÉ", DESIGNÓ MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA (27) , AL C. (28) , COMO PRESIDENTE DEL MISMO, PARA QUE LOS REPRESENTA EN TODAS LAS GESTIONES REQUERIDAS POR EL PROGRAMA, ADEMÁS, DE QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SUS REPRESENTADOS CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.

CUARTA.- EL ANEXO TÉCNICO DE ESTE CONVENIO CONTIENE EL TIPO DE ACCIONES A REALIZAR, LOS COSTOS, LOS REQUERIMIENTOS DE JORNALES Y DE MATERIALES, LAS APORTACIONES DE LAS PARTES, EL PERÍODO DE REALIZACIÓN, LAS MODALIDADES DE PAGO, EL LUGAR Y LA FORMA DE ENTREGA DE RECURSOS.

QUINTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO POR JORNAL REALIZADO SERÁ DE \$ (29) (29) /100 MN.) CON BASE EN LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONVENIO. "LA SEMARNAT" APORTARÁ LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, EN EL ESTADO DE (30). EL MONTO TOTAL DEL CONVENIO ES DE \$ (31), PROVENIENTE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS A "LA SEMARNAT", EN SU PRESUPUESTO ANUAL DEL RAMO 16 PARA EL (32) , CONFORME A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA Y PREVIAS LAS AUTORIZACIONES QUE JURÍDICAMENTE CORRESPONDAN, Y QUE POR SU NATURALEZA DE SUBSIDIOS, SE SUJETAN A CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, TEMPORALIDAD, EQUIDAD Y PUBLICIDAD.

LOS RECURSOS MENCIONADOS SERÁN ENTREGADOS "AL COMITÉ" PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO. EL 5% DE DICHOS RECURSOS SERÁ ADMINISTRADO Y DESTINADO POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN, DERIVADOS DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONVENIO

SEXTA. "LA SEMARNAT" REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR "EL COMITÉ".
2. PROPORCIONAR LA ASESORÍA TÉCNICA QUE ESTIME NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y LA QUE SOLICITE "EL COMITÉ".
3. CUANTIFICAR PARA CADA TIPO DE ACCIÓN, LOS REQUERIMIENTOS DE JORNALES, MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UNA PROPORCIÓN QUE DESTINE AL MENOS EL 70% DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE JORNALES, UN MÁXIMO DE 25% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS, Y UN MÁXIMO 5% PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONVENIO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

4. DETERMINAR LA CANTIDAD E IMPORTE DE LOS JORNALES QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES OBJETO DE ESTE CONVENIO, TOMANDO COMO BASE EL PAGO DE LOS JORNALES A RAZÓN DE \$ (33) (33) (100 M.N.) POR JORNAL; LOS QUE SE CUBRIRÁN CON CARGO A LOS RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

5. CALENDARIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES.

6. SUPERVISAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, INFORMANDO DE ELLO, EN SU OPORTUNIDAD, A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

7. ENTREGAR LOS RECURSOS DEL PRESENTE CONVENIO, PREVIA ENTREGA DEL RECIBO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ CANJEADO POR LOS COMPROBANTES DEFINITIVOS RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y A LAS RELACIONES DE BENEFICIARIOS CON DERECHO AL PAGO POR MANO DE OBRA, EN FUNCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES.

8. ELABORAR EL FINIQUITO DE LAS ACCIONES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL FINIQUITO DEL CONVENIO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

SÉPTIMA. "EL COMITÉ" SE COMPROMETE A:

1.- RECIBIR Y RESPONSABILIZARSE ANTE "LA SEMARNAT" DE EJERCER LOS RECURSOS EN EL MONTO Y TÉRMINOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONVIRTIÉNDOSE EN CORRESPONSABLE DE SU MANEJO.

2.- REPRESENTAR A LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

3.- VIGILAR QUE LOS BENEFICIARIOS REALICEN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO.

4.- ADQUIRIR Y SUMINISTRAR A LOS BENEFICIARIOS, LOS MATERIALES Y/O HERRAMIENTAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PRESENTAR A "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE AL EFECTO LE EXPIDA EL PROVEEDOR, ADEMÁS DE PROPORCIONAR UN LUGAR QUE FUNCIONE COMO BODEGA PARA RESGUARDAR DICHOS MATERIALES O HERRAMIENTAS.

5.- OBTENER DE LOS BENEFICIARIOS, CUANDO SEA NECESARIO, LAS AUTORIZACIONES SOBRE LOS DERECHOS DE PASO A CAMINOS DE ACCESO; ASÍ COMO PARA OTRAS OBRAS Y/O SERVICIOS INHERENTES AL PROYECTO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

6.- INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA DELEGACIÓN DE "LA SEMARNAT" SOBRE LOS PROBLEMAS U OBSTÁCULOS QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONVENIO

7.- COLABORAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

8.- FORMULAR LAS RELACIONES DE BENEFICIARIOS CON DERECHO A RECIBIR EL APOYO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS JORNALES EFECTUADOS EN FUNCIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y REMITIRLAS A LA DELEGACIÓN FEDERAL.

9.- RECIBIR DE "LA SEMARNAT" LAS ÓRDENES DE PAGO, CHEQUES O DINERO EN EFECTIVO PARA SU ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS Y RECABAR LAS FIRMAS EN LAS RELACIONES DE BENEFICIARIOS.

10.- SUPERVISAR EL AVANCE DE LAS ACCIONES.

11.- NOTIFICAR CON OPORTUNIDAD LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

12.- MANTENER INFORMADOS A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE BENEFICIARIOS, MEDIANTE ASAMBLEAS ORDINARIAS, SOBRE EL DESARROLLO Y AVANCES DEL PROGRAMA.

13.- ACEPTAR Y RECIBIR DE CONFORMIDAD CONJUNTAMENTE CON LOS BENEFICIARIOS, LAS OBRAS EFECTUADAS MEDIANTE LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO.

14.- ADQUIRIR Y/O APORTAR LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTE CONVENIO.

15.- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

OCTAVA. "LA SEMARNAT" Y "EL COMITÉ" ACUERDAN QUE LOS CAMBIOS O AJUSTES DE LAS ACCIONES CONVENIDAS, DEBERÁN MANIFESTARSE POR ESCRITO Y SE NOTIFICARÁN AL C. SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL EN SU CARÁCTER DE ENTIDAD NORMATIVA DEL PROGRAMA, POR CONDUCTO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN SU CARÁCTER DE ENTIDADES EJECUTORAS.

NOVENA. QUEDA ESTABLECIDO QUE NINGÚN JORNALERO NI MIEMBRO DE "EL COMITÉ" TIENE UNA RELACIÓN LABORAL CON "LA SEMARNAT", Y NO SE CREA ALGUNA SIMILAR CON ESTE CONVENIO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Año	1	Año al que corresponda a la realización del Programa del Empleo Temporal.
Nombre Delegado Federal Estatal	2	Nombre completo del Delegado Federal en el Estado, en donde se realiza el PET.
Estado	3	Nombre completo de la Entidad Federativa en donde se realiza el Programa del Empleo Temporal.
Comité de Beneficiarios	4	Nombre del Comité de Beneficiarios con el que firma el convenio.
Comunidad	5	Nombre de la comunidad a la que corresponde el Comité de Beneficiarios.
Municipio	6	Nombre del municipio al que corresponde la comunidad mencionada.
Estado	7	Nombre de la Entidad Federativa al que corresponde el municipio mencionado.
Presidente del Comité de Beneficiarios	8	Nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios con el que se firma el convenio.
Secretario del Comité de Beneficiarios	9	Nombre completo del Secretario del Comité de Beneficiarios con el que se firma el convenio.
Tesorero del Comité de Beneficiarios	10	Nombre completo del Tesorero del Comité de Beneficiarios con el que se firma el convenio.
Oficio	11	Número del oficio, mediante el cual el titular de la SEMARNAT designa al Delegado Federal en el Estado para que en su nombre y en representación de la Dependencia suscriba el convenio.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	12	Día, mes y año de expedición del oficio con el cual el titular de la SEMARNAT designa al Delegado Federal en el Estado para que en su nombre y en representación de la Dependencia suscriba el convenio.
Estado	13	Entidad Federativa en la que se ejecuta el Programa de Empleo Temporal.
Domicilio	14	Domicilio completo de la Delegación Federal en el Estado que ejecuta el PET.
No. de Oficio	15	Número de oficio, por medio del cual la SHCP autoriza la inversión en el Programa de Empleo Temporal.
Fecha	16	Día, mes y año de expedición del oficio con el cual la SHCP autoriza la inversión en el PET.
Fecha	17	Día, mes y año en que es constituido el Comité de Beneficiarios que suscribe el convenio.
Presidente del Comité de Beneficiarios	18	Nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios con el que se firma el convenio.
Secretario del Comité de Beneficiarios	19	Nombre completo del Secretario del Comité de Beneficiarios con el que se firma el convenio.
Tesorero del Comité de Beneficiarios	20	Nombre completo del Tesorero del Comité de Beneficiarios con el que se firma el convenio.
Domicilio	21	Domicilio completo que declara el Comité de Beneficiarios para los fines y efectos legales del convenio.
Municipio y Estado	22	Nombre del municipio y entidad federativa al que pertenece el domicilio que declara el Comité de Beneficiarios para los fines y efectos legales del convenio.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Obra y/o proyecto	23	Indicar que obras y/o proyectos va a ejecutar el Comité de Beneficiarios que suscribe el convenio.
Localidad	24	Nombre de la localidad en la que se realizarán las obras y/o proyectos.
Municipio	25	Nombre del municipio al que pertenece la localidad en la que se realizarán las obras y/o proyectos.
Estado	26	Nombre de la Entidad Federativa al que pertenece la localidad en la que se realizarán obras y/o proyectos.
Fecha	27	Día, mes y año en el que es constituido el Comité de Beneficiarios que suscribe el convenio.
Presidente del Comité de Beneficiarios	28	Nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios con el que se firma el convenio.
Pago por Jornal	29	Monto total que se deberá de pagar por jornal realizado.
Estado	30	Entidad Federativa.
Monto total	31	Monto total asignado para la realización de las obras que indican en el convenio.
Año	32	Año fiscal al que corresponde la inversión.
Pago por Jornal	33	Monto total que se deberá de pagar por jornal realizado.
Periodo	34	Días que durará la ejecución de las obras y/o proyectos.
Lugar	35	Localidad, ciudad y municipio en donde se firma el convenio.
Estado	36	Entidad Federativa al que pertenece el municipio donde se firma el convenio.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	37	Día, mes y año en el que se firma el convenio.
Por la SEMARNAT	38	Firma autógrafa y nombre completo del Delegado Federal en el Estado.
Por el Comité de Beneficiarios (Presidente)	39	Firma autógrafa y nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios que participa en el convenio.
Por el Comité de Beneficiarios (Secretario)	40	Firma autógrafa y nombre completo del Secretario del Comité de Beneficiarios que participa en el convenio.
Por el Comité de Beneficiarios (Tesorero)	41	Firma autógrafa y nombre completo del Tesorero del Comité de Beneficiarios que participa en el convenio.
Testigo SEMARNAT (Responsable operativo)	42	Firma autógrafa, nombre completo y cargo oficial del responsable operativo de las obras indicadas en el convenio.
Testigo Localidad (Representante municipal)	43	Firma autógrafa, nombre completo y cargo oficial del representante municipal al que pertenece la localidad donde se realizarán las obras.



ANEXO No. 4

NOMBRE: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Con la finalidad de emitir el dictamen técnico a la (s) obra (s) y/o acciones convenidas a realizar conforme lo estipulado en el convenio No. 1 solicitadas por el Comité de Beneficiarios de misma clave, de la comunidad de 2, municipio de 3, Estado de Nuevo León en donde para su ejecución requieren de los apoyos que se otorgan a través del Programa de Empleo Temporal 2006 (PET); se realizó visita de inspección el 4 de 5 de 6.

Una vez concluido el recorrido por el sitio y analizadas las condiciones bajo las cuales se pretende(n) ejecutar la(s) obra(s) solicitadas con apoyo del PET, el Técnico responsable de realizar esta visita determinó lo siguiente: 7.

ELABORÓ DICTAMEN	CONFORME
FIRMA 8	FIRMA 9
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS
UNIDAD RESPONSABLE	
	FECHA DE ELABORACION (día/mes/año)
	10

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
No. de convenio	1	Número de convenio que se establece con el comité de beneficiarios que va a ejecutar la obra o proyecto PET.
Comunidad	2	Nombre de la comunidad que participa en el desarrollo de las obras o proyectos PET.
Municipio	3	Municipio al que pertenece la localidad que participa en el desarrollo de las obras o proyectos PET.
Día	4	Día del mes en que se realizó la visita de inspección.
Mes	5	Mes en que se realizó la visita de inspección.
Año	6	Año al que corresponde la visita de inspección.
Información general básica	7	Información necesaria sobre la obra o proyecto que debe incluir: • Nota descriptiva de los beneficios ambientales • Reporte de la visita de inspección a la obra • Croquis de ubicación del proyecto • Volúmenes de obra • Costo del proyecto, especificando lo destinado al pago de jornales, compra de materiales y/o herramientas y gastos indirectos para la operación.
Elaboró dictamen	8	Firma autógrafa, nombre completo, cargo oficial del personal que elaboró el dictamen técnico y unidad responsable ejecutora.
Conforme	9	Firma autógrafa y nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios.
Fecha de elaboración	10	Día, mes y año en la que se integra el Acta de Dictamen Técnico.



ANEXO No. 5

NOMBRE: PROGRAMA DE TRABAJO Y FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO
(ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS)

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (2006) PROGRAMA DE TRABAJO Y FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO
DATOS DE LA DEPENDENCIA:	HOJA 1 DE 2
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN NUEVO LEÓN NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO: _____ 1	
DATOS DEL PROYECTO:	

LOCALIZACIÓN

ESTADO: **NUEVO LEÓN** ICIPD: 2 LOCALIDAD: 3

INDICAR ÁMBITO FUNCIONAL AL QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO

VIDA SILVESTRE (4)	SUELOS NO FORESTALES (4)	ANPs (4)
REFORESTACIÓN (4)	SUELOS FORESTALES (4)	REFORESTACIÓN (4)

INDICAR LA VERTIENTE EN LA QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO

OBRAS PRODUCTIVAS DE BENEFICIO COMUNITARIO (5)	OBRAS PRODUCTIVAS PARA MANEJO DE PREDIO (5)	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE BENEFICIO COMUNITARIO (5)
---	--	---

OBJETIVO Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL CENTRAL A RESOLVER POR EL PROYECTO

OBJETIVO: 6

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL: 7

ESPECIFIQUE LA(S) OBRA(S) A REALIZAR:

OBRA O PROYECTO	COSTO APROXIMADO
1) <u>8</u>	<u>9</u>

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ANEXO No. 5

NOMBRE: PROGRAMA DE TRABAJO Y FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO
(ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS)



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2006
PROGRAMA DE TRABAJO Y FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBRO

RUBRO 10	MONTO	PORCENTAJE DEL TOTAL
Jornales	11	12
Maquinarios y Herramientas	11	12
Gastos de Operación	11	12
TOTALES	13	13

DURACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	Nº DE DÍAS A TRABAJAR
14	15	16

EN CASO DE EXISTIR POSIBILIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROYECTO CON RECURSOS DE OTRO(S) ORGANISMO(S) Y/O DEPENDENCIA(S) (PRIVADOS O PÚBLICOS) INDIQUE:

NOMBRE DE ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIA	TIPO DE APOYO QUE BRINDA	MONTO O CARACTERÍSTICAS DEL APOYO
1) 17	18	19
2)		
3)		

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

20

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 5

NOMBRE: PROGRAMA DE TRABAJO Y FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO
(ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre y cargo	1	Nombre y cargo oficial del responsable operativo de la ejecución del proyecto de la Delegación Federal en el Estado.
Municipio	2	Nombre de la entidad federativa y municipio donde se ubica la localidad en la que se desarrolla el proyecto del PET.
Localidad	3	Nombre de la localidad donde se desarrolla el proyecto del Programa de Empleo Temporal.
Ámbito funcional	4	Al que se adscribe el proyecto que puede ser: Vida silvestre; Reforestación; Suelos no forestales; Suelos forestales; ANP's; Reforestación.
Vertiente	5	Al que corresponde el proyecto, que puede ser: Obras productivas de beneficio comunitario; Obras productivas para el manejo de predios; Obras de infraestructura social de beneficio comunitario.
Objetivo	6	Descripción clara y precisa del objetivo de la ejecución del proyecto.
Problemática ambiental	7	Narración breve de la problemática ambiental que se atiende con la ejecución de proyectos del PET.
Obras a realizar	8	Enunciar y enumerar la o las obras que se desarrollarán a través del Programa de Empleo Temporal en esa localidad.
Costo	9	Costo aproximado de cada obra que se enuncie.
Rubro	10	Conceptos que cubre el PET.
Monto	11	Cifras en pesos el monto asignado para cada rubro.
Porcentaje	12	Porcentaje que con respecto al total corresponde a cada rubro.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 5

NOMBRE: PROGRAMA DE TRABAJO Y FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO
(ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON EL COMITÉ DE
BENEFICIARIOS)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Totales	13	Suma de los montos y porcentajes de los rubros.
Fecha de inicio	14	Día, mes y año en que los participantes iniciarán los trabajos de la obra.
Fecha de término	15	Día, mes y año en que los participantes concluirán los trabajos de la obra.
No. de días	16	Número total de días que trabajaran los participantes en la ejecución de la obra.
Nombre organismo y/o dependencia	17	Nombre organismo y/o dependencia que participa de manera complementaria en la ejecución del proyecto.
Tipo de apoyo	18	Apoyo que brinda de manera complementaria en la ejecución del proyecto.
Monto o características	19	Monto de los apoyos que de manera complementaria otorga el organismo o dependencia para la ejecución del PET.
Comentario y observaciones	20	Información adicional importante sobre el programa de trabajo y que complemente la ficha de información básica del proyecto.



ANEXO No. 6

NOMBRE: AVISO DE INICIO-CONCLUSIÓN DE OBRA



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
AVISO DE INICIO - CONCLUSIÓN DE OBRA

¹
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE

A través de la presente notifico a usted que:

INICIO

Que con fecha 2 del mes de 2 al 2 ,
darán inicio los trabajos convenidos a realizar con
apoyo del Programa de Empleo Temporal 2006,
conforme lo estipulado en el convenio: 4

CONCLUSIÓN

Que con fecha 3 del mes de 3 de 3 , serán
concluidos los trabajos convenidos a realizar con
apoyo del Programa de Empleo Temporal 2006,
conforme lo estipulado en el convenio: 4

Número 4 en la localidad de 5 perteneciente al Municipio de 6 del Estado de
Sinaloa.

ATENTAMENTE

FIRMA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO - CONCLUSIÓN DE OBRA

7

C. 7

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS

Fecha de la firma: DD/MM/AAAA 8

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 6

NOMBRE: AVISO DE INICIO-CONCLUSIÓN DE OBRA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre Delegado Estatal	1	Nombre del Delegado Federal en el Estado en donde se desarrolla el PET.
Fecha	2	Día, mes y año en la que inicia la obra.
Fecha	3	Día, mes y año en la que concluye la obra.
Número de convenio de participación	4	Número de convenio de participación que se firmó con el Comité de Beneficiarios responsable de ejecutar la obra.
Localidad	5	Nombre de la localidad a la que pertenece el Comité de Beneficiarios.
Municipio	6	Municipio al que pertenece la localidad señalada.
Firma - Nombre	7	Firma autógrafa y nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios.
Fecha	8	Día, mes y año en la que se acuerda el periodo de ejecución de la obra.

SEMARNAT

[illegible]

* 姓名 (Name):	
姓 (Last Name):	名 (First Name):
姓 (Last Name):	名 (First Name):

PLAN		SECTION		DETAIL		ELEVATION		SECTION		DETAIL		ELEVATION		SECTION		DETAIL		ELEVATION	
NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION
1	1000	2	2000	3	3000	4	4000	5	5000	6	6000	7	7000	8	8000	9	9000	10	10000
11	11000	12	12000	13	13000	14	14000	15	15000	16	16000	17	17000	18	18000	19	19000	20	20000
21	21000	22	22000	23	23000	24	24000	25	25000	26	26000	27	27000	28	28000	29	29000	30	30000
31	31000	32	32000	33	33000	34	34000	35	35000	36	36000	37	37000	38	38000	39	39000	40	40000
41	41000	42	42000	43	43000	44	44000	45	45000	46	46000	47	47000	48	48000	49	49000	50	50000
51	51000	52	52000	53	53000	54	54000	55	55000	56	56000	57	57000	58	58000	59	59000	60	60000
61	61000	62	62000	63	63000	64	64000	65	65000	66	66000	67	67000	68	68000	69	69000	70	70000
71	71000	72	72000	73	73000	74	74000	75	75000	76	76000	77	77000	78	78000	79	79000	80	80000
81	81000	82	82000	83	83000	84	84000	85	85000	86	86000	87	87000	88	88000	89	89000	90	90000
91	91000	92	92000	93	93000	94	94000	95	95000	96	96000	97	97000	98	98000	99	99000	100	100000



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 7

NOMBRE: FORMATO MOVIMIENTO INTERNO DE RECURSOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Año	1	Año al que corresponde el ejercicio fiscal.
Unidad Responsable	2	Clave de la unidad responsable que solicita el movimiento interno.
Estado	3	Nombre del estado que corresponde a la clave de unidad responsable.
Estructura Programática Reducción	4	Datos de la estructura programática presupuestal, en la que se ubica el concepto y/o partida del recurso autorizado para el programa; así como el número consecutivo de cada concepto incluido en la reducción.
Calendario Reducción	5	Montos mensuales de cada concepto y/o partida sujetos a reducción de acuerdo al calendario autorizado, así como el monto total anual.
Total Reducción	6	Suma de los conceptos y/o partidas sujetos a reducción conforme al calendario autorizado y el total anual.
Estructura Programática Ampliación	7	Datos de la estructura programática presupuestal, en la que se va a ubicar el recurso que se solicita como ampliación dentro del mismo programa; así como el número consecutivo de cada concepto y/o partida considerado en la ampliación.
Calendario Ampliación	8	Montos mensuales de cada concepto y/o partida considerados para la ampliación, de acuerdo al calendario autorizado, así como el monto total anual.
Total Ampliación	9	Suma de los conceptos y/o partidas que se amplían conforme al calendario autorizado y el total anual.
Justificación	10	Motivos por los que se realiza el movimiento de recursos.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 7

NOMBRE: FORMATO MOVIMIENTO INTERNO DE RECURSOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Autoriza	11	Firma autógrafa y nombre completo del Delegado Federal en el Estado que valida el formato de movimiento interno.
Elaboró	12	Firma autógrafa y nombre completo del Subdelegado de Administración e Innovación de la Delegación Federal que requisita el formato.



ANEXO No. 8

NOMBRE: LISTA DE PAGO DE JORNALES



PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 1
LISTA DE PAGO DE JORNALES

NOMBRE O CLAVE DEL COMITÉ DE BENEFICIARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CLAVE: 2 . ESTADO 3 . MUNICIPIO 4 . LOCALIDAD 5 . APOYO OTORGADO
6 : PERIODO DEL 7 DE 7 AL 7 DE 7 . MONTO TOTAL PAGADO EN JORNALES EN ESTE PERIODO: 8

HOJA 2 DE 2

Nombre 10	Fecha Nacimiento 11	Sexo 12	Lugar Nacimiento (Municipio y Estado) 13	CURP (En su caso) 14	Dirección Actual (Calle, No. Col. Mz. Lote, en caso de dominio comunal aportar referencia para ubicación) 15	Número de Jornales realizados en el periodo 16	Montos de recursos en jornales devengados en el periodo 17	Firma de conformidad 18
Totales						19	20	

C. 21 PRESIDENTE	C. 22 SECRETARIO	C. 23 TESORERO
---------------------	---------------------	-------------------

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 8

NOMBRE: LISTA DE PAGO DE JORNALES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Año	1	Año al que corresponde la ejecución del PET.
Comité de Beneficiarios	2	Nombre o clave del Comité de Beneficiarios que presenta la lista.
Estado	3	Entidad Federativa al que pertenece el Comité de Beneficiarios que presenta la lista.
Municipio	4	Nombre del municipio en donde se ubica el Comité de Beneficiarios.
Localidad	5	Nombre de la localidad a la que pertenece el Comité de Beneficiarios.
Proyecto	6	Nombre o clave del proyecto al que corresponden el pago de jornales indicados en la lista.
Periodo	7	Periodo que abarca la ejecución de jornales que se presentan en la lista.
Monto	8	Total en pesos al que asciende el número de jornales realizados.
No. hoja	9	Número de hoja que corresponde al total de hojas de las listas que se presentan por el mismo periodo, obra y Comité de Beneficiarios.
Nombre	10	Nombre completo del miembro del Comité de Beneficiarios que ha ejecutado jornales para la realización de la obra que se indica en la lista.
Fecha de nacimiento	11	Día, mes y año de nacimiento del miembro del Comité de Beneficiarios que ha ejecutado jornales para la realización de la obra que se indica en la lista.
Sexo	12	Sexo (Masculino o femenino) del miembro del Comité de Beneficiarios.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 8

NOMBRE: LISTA DE PAGO DE JORNALES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Lugar de nacimiento	13	Del miembro del Comité de Beneficiarios que ha ejecutado jornales para la realización de la obra que se indica en la lista a realizado jornales.
CURP	14	Del miembro del Comité de Beneficiarios que ha ejecutado jornales para la realización de la obra que se indica en la lista.
Dirección actual	15	Del miembro del Comité de Beneficiarios que ha ejecutado jornales para la realización de la obra que se indica en la lista.
No. de jornales	16	Total de jornales realizados por miembro del Comité de Beneficiarios durante el periodo que indica la lista de pago para la realización de la obra.
Monto devengado	17	Monto total a pagar por el número jornales que ha ejecutado el miembro del Comité de Beneficiarios en realización de la obra que se indica en la lista.
Firma	18	Firma de conformidad por el número de jornales y pago correspondiente al miembro del Comité de Beneficiarios que participó en la realización de la obra.
Total	19	Suma de los jornales ejecutados por los miembros del Comité de Beneficiarios que se relacionan en la lista.
Total	20	Monto devengado por todos los jornales realizados que se relacionan en esa lista.
Nombre y firma (Presidente)	21	Nombre completo y firma de conformidad del Presidente del Comité de Beneficiarios.
Nombre y firma (Secretario)	22	Nombre completo y firma de conformidad del Secretario del Comité de Beneficiarios.
Nombre y firma (Tesorero)	23	Nombre completo y firma de conformidad del Tesorero del Comité de Beneficiarios.

SEMARNAT

[illegible]

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE: FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL



0000-0000-0000-0000

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

[illegible][illegible]

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)
139-SPFS-84-0
15-JUN-07



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 9

NOMBRE: **FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**



ESTADO

AREA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2006
REPORTES DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO

FE. 00-010

REACTIVO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

ÁREA FINANCIERA

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE
2. CARGO
3. FIRMA
4. FECHA
5. LUGAR

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE
2. CARGO
3. FIRMA
4. FECHA
5. LUGAR

INDICADORES (90) BOMBAS

EL MONTE DE FINANCIAMIENTO			
1	FINANCIAMIENTO TOTAL ANUAL	\$0.00	LA SUMA DEL PRESUPUESTO POR MONTE ES CORRECTA
2	EJERCICIO TOTAL	\$0.00	LA SUMA DEL EJERCICIO POR MONTE ES CORRECTA
RECURSOS DE JORNAL FÍSICO			
3	JORNALES PROGRAMADOS	0	LA SUMA DE JORNALES POR MONTE ES CORRECTA
4	JORNALES REALIZADOS	0	LA SUMA DE JORNALES POR MONTE ES CORRECTA
5	CONFIRMACIÓN DE NÚMERO DE JORNALES REALIZADOS CONTRA PRESUPUESTO EJERCIDO EN ESTE MONTE	0	LOS JORNALES REALIZADOS COINCIDEN CON EL MONTE EJERCIDO EN ESTE MONTE

RECURSOS DE BENEFICIARIOS SOCIALES Y AMBIENTALES			
1	NÚMERO DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS EN	0	LA SUMA DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS POR MONTE ES
2	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DIRECTO	0	LA SUMA DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR MONTE ES
3	FORMACIÓN SOCIAL PARA PARTICIPANTES	0	LA SUMA DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR MONTE ES
4	NÚMERO DE EMPLEOS PROGRAMADOS	0	LA SUMA DE EMPLEOS PROGRAMADOS POR MONTE ES CORRECTA
5	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS	0	LA SUMA DE EMPLEOS GENERADOS POR MONTE ES CORRECTA
6	COMPARACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE EMPLEOS REALIZADOS Y EL NÚMERO DE EMPLEOS PROGRAMADOS	0	EL NÚMERO DE EMPLEOS ES CORRECTO

FE. 00-010

REACTIVO (90)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE
2. CARGO
3. FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE
2. CARGO
3. FIRMA
4. FECHA
5. LUGAR



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: **FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Estado	1	Nombre de la Entidad Federativa.
Área técnica responsable	2	Nombre del área técnica responsable, tales como: Incendios Forestales; Suelos No Forestales; Suelos Forestales; Reforestación; Vida Silvestre; Áreas Naturales Protegidas; Protección y Vigilancia.
Mes del reporte	3	Mes que se reporta, con fecha de corte al día 25.
Ámbito funcional	4	De acuerdo a la siguiente clasificación: (PI) Prevención de Incendios. (NF) Suelos No Forestales. (SF) Suelos Forestales. (RE) Reforestación. (V) Vida Silvestre. (A) Áreas Naturales Protegidas. (PV) Protección y Vigilancia.
Estado	5	Número de clave del Estado, de acuerdo con las claves asignadas en el Anexo 1 de las Reglas Generales de Operación del PET. (Clave de 2 dígitos).
Municipio	6	Número de clave del municipio, conforme a las claves asignadas en el Anexo 1 de las Reglas Generales de Operación del PET. (Clave de 3 dígitos).
Referencia	7	Clave del tipo de municipio donde se ubica el proyecto de acuerdo con las claves del Anexo 1 de las Reglas Generales de Operación del PET, con base en la siguiente clasificación: (1) Municipios pertenecientes a las microregiones de alta marginación y hablantes de lengua indígena. (2) Municipios pertenecientes a las microregiones de muy alta marginación.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		(3) Municipios pertenecientes a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Colima, que registraron más del 50% de localidades de muy alta y alta marginación. (A) Otros municipios prioritarios atendidos por el PET. (B) Cuando sean municipios no considerados en el Anexo 1 de las Reglas Generales de Operación.
Vertiente	8	Clave de la vertiente del proyecto de acuerdo con las Reglas Generales de Operación, que pueden ser: (PC) Obras productivas de beneficio comunitario. (MP) Obras productivas para manejo de predios. (SC) Obras de infraestructura social de beneficio comunitario.
Proyecto	9	Número del tipo de proyecto de acuerdo con los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT que aparecen en las Reglas Generales de Operación del PET, que pueden ser: En obras productivas de beneficio comunitario: (01) Conservación y restauración de suelos. (02) Establecimiento de plantaciones forestales y reforestación. (03) Enriquecimiento y manejo de cañales. (04) Establecimiento y rehabilitación de viveros. (05) Establecimiento y rehabilitación de Unidades de Manejo para la conservación de flora y fauna. (06) Propagación de plantas nativas. (07) Manejo forestal (brechas cortafuego, podas, aclareos, mantenimiento de plantaciones, etc.). (08) Manejo y conservación de cuerpos de agua. (09) Establecimiento y rehabilitación de hábitat para vida silvestre. (10) Establecimiento y rehabilitación de sistemas agro-forestales y agro-pastoriles.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		En obras productivas para manejo de predios: (11) Establecimiento de cercos vivos. (12) Construcción de aboneras. (13) Construcción de silos / trojes familiares. (14) Proyectos asociados al aprovechamiento de los recursos energéticos. En obras de infraestructura social de beneficio comunitario: (15) Rehabilitación de cuerpos de agua. (16) Limpia de acequias y canales. (17) Manejo de desechos comunitarios (líquidos y sólidos). (18) Construcción de torres de vigilancia para la protección de los recursos naturales. (19) Establecimiento y rehabilitación de obras para áreas naturales protegidas (casetas de vigilancia, cercos, etc.).
Consecutivo vertiente	identificador 10	Se construirá con la abreviatura del Estado, la identificación de la unidad responsable (ANP, vida silvestre, etc.) y número consecutivo del proyecto. Ej. AGS/vida silvestre/01.
Municipio	11	Nombre del municipio donde se desarrolla el proyecto. El nombre debe escribirse con mayúsculas, sin abreviaturas, sin acentos y cuando tenga un artículo deberá ponerse al final del nombre, separado por una coma.
Localidad	12	Nombre de la localidad donde se desarrolla el proyecto. El nombre debe escribirse con mayúsculas, sin abreviaturas, sin acentos y cuando tenga un artículo deberá ponerse al final del nombre, separado por una coma.
Obra o proyecto	13	Tipo de proyecto específico que se desarrollará. NO podrá ponerse en este espacio generalidades, tales como: "obras de conservación de suelos", "conservación de la vida silvestre", sino la obra específica que se desarrollará en ese ámbito, la cual deberá mantener coherencia con la unidad de medida.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Región ecológica	14	Tipo de región ecológica donde se ejecutará el proyecto, asignándose un número de acuerdo con la siguiente clasificación: (1) Árido y semiárido. (2) Templado. (3) Tropical (incluye trópico seco).
Tipo de región prioritaria SEMARNAT	15	Región prioritaria o regiones prioritarias para la SEMARNAT donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con la siguiente clasificación: (1) Región PRODERs. (2) Área Natural Protegida. (3) Zona con sequía recurrente. (4) Zona prioritaria para la protección contra incendios y plagas forestales. (5) Zona de restauración ecológica por incendios forestales. (6) Región prioritaria para la conservación de suelos. (7) Región prioritaria para el manejo y conservación de la vida silvestre y su hábitat. (8) Cuando no entre en ninguna de esta clasificación. En caso que coincida más de un tipo de región, se anotarán todos los números separados con una coma. (p.e. 1, 5, 7)
Programado total anual	16	Importe en pesos y con dos decimales, el presupuesto anual autorizado para la ejecución de la obra o proyecto: A. La parte del presupuesto total en pesos y con 2 decimales para gastos de operación autorizada en el oficio de ampliación presupuestal que remite la Dirección General de Programación y Presupuesto. B. La parte del presupuesto total en pesos y con 2 decimales para materiales y herramientas autorizada en el oficio de ampliación presupuestal que remite la Dirección General de Programación y Presupuesto. C. La parte del presupuesto total en pesos con 2 decimales para pago de jornales autorizada en el oficio de ampliación presupuestal que remite la Dirección General de Programación y Presupuesto.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: **FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Programado acumulado mensual	17	El presupuesto programado acumulado en pesos y con 2 decimales al mes del reporte, para la ejecución de la obra o proyecto.
Radicado	18	Monto en pesos y con 2 decimales radicado a la fecha del corte.
Ejercicio total	19	Inversión en pesos y 2 decimales realizada desde el inicio de la obra o proyecto hasta la fecha del corte, que incluye los gastos realizados en jornales, materiales y operación.
Ejercido en operación	20	Gastos operativos en pesos y 2 decimales (gastos indirectos) y de supervisión desde el inicio de la obra o proyecto hasta la fecha del corte.
Ejercido de materiales	21	Inversión en pesos y 2 decimales realizada para el pago de materiales desde el inicio de la obra o proyecto hasta la fecha del corte.
Ejercido en jornales	22	Inversión en pesos y 2 decimales realizada para el pago de jornales desde el inicio de la obra o proyecto hasta la fecha del corte.
No. de jornales	23	Número de jornales programados para la ejecución hasta el término de la obra o proyecto de acuerdo a la meta autorizada en el oficio de asignación enviado a la Unidad Ejecutora por la DGPAIRS A. Número total de jornales programados para la ejecución hasta el término de la obra o proyecto de acuerdo a la meta autorizada en el oficio de asignación enviado a la Unidad Ejecutora por la DGPAIRS. B. Número total de jornales programados para la ejecución hasta el término de la obra o proyecto a realizar por hombres. C. Número total de jornales programados para la ejecución hasta el término de la obra o proyecto a realizar por mujeres.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: **FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Metas físicas	24	Números y 2 decimales, la meta a cumplir para el proyecto programado.
Unidad de medida	25	Unidad de medida de conformidad con la unidad avalada por las áreas técnicas e indicadas a través del oficio de asignación de recursos y obras autorizadas enviado a la unidad ejecutora por la DGPAIRS.
Realizado No. de jornales	26	Número acumulado de jornales realizados a la fecha de corte del informe, debiendo ser números enteros sin decimales: A. Total acumulado de jornales realizados a la fecha de corte del informe, debiendo ser números enteros sin decimales. B. Total acumulado de jornales realizados por hombres a la fecha de corte del informe, debiendo ser números enteros sin decimales. C. Total acumulado de jornales realizados por mujeres a la fecha de corte del informe, debiendo ser números enteros sin decimales.
Meta física	27	Avance acumulado de la meta física realizado a la fecha de corte del informe, en número y dos decimales.
Número de beneficiarios	28 a	Número de personas programadas que se beneficiaran de manera directa con los apoyos del programa: i. Total de personas programadas que se beneficiaran de manera directa con los apoyos del programa ii. Número de total de hombres programados que se beneficiaran de manera directa con los apoyos del programa iii. Número de total de mujeres programadas que se beneficiaran de manera directa con los apoyos del programa.
Número de beneficiarios	28 b	Avance acumulado del número de personas beneficiadas de manera directa con los apoyos del programa, a la fecha de corte del informe que forman parte del comité de obra:



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		i. Avance total acumulado de personas beneficiadas de manera directa con los apoyos del programa a la fecha de corte del informe, que pertenecen al comité de obra. ii. Avance acumulado del número de hombres beneficiados de manera directa con los apoyos del programa a la fecha de corte del informe, que pertenecen al comité de obra. iii. Avance acumulado del número de mujeres beneficiadas de manera directa con los apoyos del programa a la fecha de corte del informe, que pertenecen al comité de obra.
Impacto ambiental	29	Descripción breve el impacto ambiental que tendrá la realización de la obra o proyecto.
Población indígena	30	Si la obra o proyecto se realiza con una comunidad indígena, anotar los siguientes datos: A) Nombre del grupo indígena que se beneficia B) Total de jornaleros indígenas que participaron en la ejecución del proyecto u obra C) Número total de jornaleros indígenas hombres que participaron en la ejecución del proyecto u obra D) Número total de jornaleras indígenas mujeres que participaron en la ejecución del proyecto u obra del grupo indígena que se beneficia
Empleos programados	31	Número de los empleos programados que se generaran por la realización de la obra o proyecto PET: A) Total programado de empleos a generar por la realización de la obra o proyecto PET. B) Total programado de empleos a generar por la realización de la obra o proyecto PET, cuyos beneficiarios sean hombres. C) Total programado de empleos a generar por la realización de la obra o proyecto PET, cuyos beneficiarias sean mujeres.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 9

NOMBRE: FORMATO ÚNICO DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Empleos generados	32	Los empleos programados que se generaran por la realización de la obra o proyecto PET: A) Total programado de empleos a generar por la realización de la obra o proyecto PET B) Total programado de empleos a generar por la realización de la obra o proyecto PET, cuyos beneficiarios sean hombres C) Total programado de empleos a generar por la realización de la obra o proyecto PET, cuyos beneficiarios sean mujeres
Porcentaje de avance de la obra	33	Porcentaje progresivo que presente el avance de la obra de manera mensual acumulado.
Observaciones al avance o desvío de la obra o proyecto	34	Comentarios sobre situaciones relevantes que expliquen avances no programados o la lentitud en la ejecución de las acciones, así como la cancelación y/o reubicación de los proyectos.
Subtotal por municipio	35	Suma parcial de las columnas requisitadas para la programación de las obras o proyectos PET en el municipio, así como sus respectivos avances.
Tasa estatal	36	Suma total de las columnas requisitadas para la programación de obras o proyectos PET en el estado; así como sus respectivos avances.
Realizó	37	Nombre completo, cargo oficial y la firma autógrafa de la persona que elabora el informe.
Visto Bueno	38	Nombre completo y firma autógrafa del Subdelegado de la SEMARNAT, Gerente Regional de la CONAFOR o Director de ANP, en donde estén asignados los recursos.
Autorizó	39	Nombre completo y firma autógrafa del Delegado Federal de la SEMARNAT, Gerente Regional de la CONAFOR o del Director de la ANP del estado en donde se ejecutan las obras o proyectos del PET.



ANEXO No. 10

NOMBRE: **FINIQUITO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN**



**PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2006
FINIQUITO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN**

HOJA 1 DE 2

En la localidad de 1 , del municipio de 2 Estado **Nuevo León** siendo las 3 hrs. del día 4 de 5 del 6 . Se firma la presente acta de finiquito del convenio 7 , la cual tiene como objetivo hacer constar el pago del apoyo económico (jornales) y, en su caso, la adquisición de materiales y/o herramientas por parte del Comité de Beneficiarios, así como su recepción a la entera satisfacción del Presidente de dicho Comité

Con los pagos otorgados y las acciones efectuadas, se finiquita el Convenio de Participación No. 7 de fecha 8 de 8 del 8 , suscrito entre la Delegación Federal de la SEMARNAT y el Comité de Beneficiarios antes señalado.

Conforme a lo estipulado en la cláusula Séptima del Convenio de Participación, la SEMARNAT transmite al Comité Beneficiarios la propiedad de las obras y los materiales y/o herramientas que se describen a continuación:

Obra(s) realizadas ⁹		
CONCEPTOS DE INVERSIÓN	NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN	MONTO EROGADO
HERRAMIENTAS UTILIZADAS	<u>10</u>	<u>10</u>
JORNALES REALIZADOS	<u>11</u>	<u>11</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	<u>12</u>	<u>12</u>
TOTAL		\$ <u>13</u>

El soporte de los apoyos otorgados por el Gobierno Federal por los trabajos realizados, se consignan en el presente finiquito y en los siguientes documentos: a) Acta de Integración del Comité de Beneficiarios, b) Acta de Dictamen Técnico, c) Facturas de compra de materiales, d) Lista de beneficiarios y e) Aviso de terminación de obra.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ANEXO No. 10

NOMBRE: FINIQUITO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN



**PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2006
FINIQUITO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN**

HOJA 2 DE 2

Una vez leída la presente se firma para constancia al margen y al calce por los que en ella intervinieron, siendo las 14 hrs. del día y fecha de su inicio.

ENTREGA Por el representante de la SEMARNAT	RECIBE Por el Comité de Beneficiarios
FIRMA 15	FIRMA 16)
Nombre Cargo dependencia	Nombre Presidente del Comité de Beneficiarios Localidad

TESTIGOS DE ASISTENCIA

FIRMA 17	FIRMA 17
Nombre Cargo Dependencia	Nombre Cargo Dependencia

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 10

NOMBRE: FINIQUITO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Localidad	1	Nombre de la localidad a la que pertenece el comité de beneficiarios participante en el PET.
Municipio	2	Nombre del municipio al que pertenece la localidad participante en el PET.
Hora	3	Hora en la que inicia la firma del documento.
Día	4	Día en que se firma el documento.
Mes	5	Mes al que corresponde el día de su firma.
Año	6	Año al que corresponde la firma del documento.
No. de convenio	7	Número de convenio con que se firmó con el Comité de Beneficiarios.
Fecha	8	Día, mes y año en la que se firmó el convenio con el Comité de Beneficiarios.
Obras realizadas	9	Descripción de la obras realizadas por el Comité de Beneficiarios.
Herramientas	10	Tipo de herramientas y/o materiales utilizadas y el monto erogado por su adquisición.
Jornales realizados	11	Número de jornales realizados y total erogado por su pago.
Gastos de operación	12	Tipo de gasto de operación y monto total erogado.
Total	13	Total de la suma de los montos erogados por concepto de herramientas, jornales y gastos de operación.
Hora	14	Hora en la que se firma el documento.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 10

NOMBRE: FINIQUITO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Entrega	15	Firma autógrafa, nombre completo y cargo oficial del personal que entrega las obras y unidad responsable ejecutora (Delegación Federal, CONANP, CONAFOR).
Recibe	16	Firma autógrafa y nombre completo del Presidente del Comité de Beneficiarios que recibe las obras realizadas por el PET.
Testigos de asistencia	17	Nombre completo y cargo oficial del personal, así como, unidad responsable a la que están adscritos las personas que firmaran como testigos de asistencia del finiquito del convenio.



ANEXO No. 11

NOMBRE: FORMATO DE INCIDENCIAS

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2006
FORMATO DE INCIDENCIAS

Con la finalidad de dar cumplimiento a La Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento capítulos VII y X, respectivamente, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, capítulo II artículo VII y a los numerales 7, 7.1 y 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal 2006.

Los C. _____(1)_____ y C. _____(1)_____ nombrados Contralores Sociales del Comité cuya clave es: _____(2)_____, el cual fue conformado en la localidad de _____(3)_____, municipio de _____(4)_____, Estado _____(5)_____.

A los _____(6)_____ días del mes de _____(6)_____ de 2006 y con relación a la obra y/o acción: _____(7)_____, la cual fue llevada a cabo con recursos del Programa de Empleo Temporal 2006 de la (SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA, CONANP), manifestamos, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Tópico o impresión	OPINIÓN (Marcar con una X la respuesta que refleje su opinión)		¿Alguna observación, comentario, o sugerencia que quiera realizar sobre esta situación?
	SI	NO	
¿Recibió usted información por parte de los Técnicos de (SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA, CONANP) sobre sus funciones como contralor social?			(8)
¿Alguna vez se le condicionó el apoyo económico por parte de los operadores del programa?			(8)
¿Los beneficiarios recibieron el pago de la totalidad de los jornales trabajados?			(8)
¿Considera que hubo información y apoyo de los Técnicos de la (SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA, CONANP) para la realización de los trabajos?			(8)
¿Considera que las obras y/o acciones realizadas cumplen con los acordados (calidad, cantidad, tipo de obra, etc.) entre la (SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA, CONANP) Y EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS?			(8)



ANEXO No. 11

NOMBRE: FORMATO DE INCIDENCIAS

FIRMA DE LOS CONTRALORES SOCIALES

Nombre del Contralor Social (9)

Firma o Huella digital (10)

Nombre del Contralor Social (9)

Firma o Huella digital (10)

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 11

NOMBRE: **FORMATO DE INCIDENCIAS**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombres	1	Nombre completo de los contralores del comité de beneficiarios.
Clave	2	Clave o número asignado al comité de beneficiarios que se forma.
Localidad	3	Nombre de la localidad en la cual se constituye el comité de beneficiarios.
Municipio	4	Nombre del Municipio en donde se constituye el comité de beneficiarios.
Entidad federativa	5	Nombre de la Entidad Federativa donde se constituyó el comité de beneficiarios.
Fecha	6	Día y mes en que se reporta la incidencia.
Acción	7	Nombre del proyecto u obra realizada con apoyo PET.
Observación	8	Descripción detallada de la incidencia que se reporta.
Nombres	9	Nombres completos de los contralores sociales del comité de beneficiarios.
Firmas	10	Firmas autógrafas de los contralores sociales del comité de beneficiarios.



REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: Monterrey, Nuevo León. a 6 de Julio de 2007

DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: José González Salinas

Cargo: Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial

REVISÓ

Firma:

Nombre: Brenda Lizbeth Sánchez Castro

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Nuevo León

APROBÓ

Firma:

Nombre: Brenda Lizbeth Sánchez Castro

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Nuevo León